

AVISO acción DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-22-03-000-2025-00869-01

Que mediante providencia calendada dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Jesús Arturo Torres Huérfano, Pedro Antonio Torres Huérfano, María Inés Torres Huérfano, Rosa Elena Torres Huérfano, Sandra Patricia Forero Torres y Jaime Andrés Forero Torres contra Juzgado Circuito de Tunja **Radicado** único No. **11001220300020250086901**, *Resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada por las razones aquí expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a Las Partes e Intervinientes en el proceso verbal Con Radicado N. **15001-31-53- 004-2015-00108-00/01/02/03/04.** intervinientes, terceros, sujetos procesales, Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 10 de abril de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: el 10 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION

Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Coloinbia

Corte Suprema de Justicia